



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

**10087**

*Procedimiento ordinario 13/20126 sobre otras materias*

D./D<sup>a</sup>. GABRIELA MORENO UBIETA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

**ANUNCIO:**

En el procedimiento JUICIO ORDINARIO que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 13/2016 seguido a instancia de PSA FINANCIAL SERVICES APAIN EFC SA frente a MIAIK MULLER se ha dictado SENTENCIA N°110/16, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la Oficina de este Juzgado sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca

Y encontrándose D. MIAIK MULLER, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a D. MIAIK MULLER de la SENTENCIA N°110/16 haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ ( BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454-0000-04-0013-16, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a 28 de JULIO de dos mil dieciséis.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

